

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-5718 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 721/2013.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000721/2013, a instancia de Juan Carlos Calvache Salgado frente a Diego Bermudo Moreno, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 14 de marzo de 2014 del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por Juan Carlos Calvache Salgado contra Diego Bermudo Moreno, y en consecuencia condeno al citado demandado a abonar al trabajador la cantidad de 5.502,51 euros.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a su notificación, previa consignación, si recurriese la demandada del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto con número 3868000034072113, más otra cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en ingreso por separado del importe total de la condena.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Diego Bermudo Moreno, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de abril de 2014.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2014/5718

CVE-2014-5718